

PROXIMIDAD

La cultura policial más cerca de ti

Revista mensual de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México. Enero 2021





SSC

CIUDAD INNOVADORA Y DE
DERECHOS / **NUESTRA CASA**

DIRECTORIO

Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México
Comisario General

Lic. Omar Hamid García Harfuch

Subsecretario de Desarrollo Institucional
Comisario Jefe

Mtro. Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro

Coordinador General de la Universidad de la Policía de la Ciudad
de México y Director General de la Revista Proximidad
Comisario

Dr. José Joel Pichardo Nepomuceno

Director Editorial

Dr. José Arturo Yáñez Romero

Directora de Publicaciones y Vinculación

Mtra. Paola Lizeth Miranda González

Director Administrativo

Lic. César Javier Jaimes Trujillo

Director de Profesionalización Policial

Mtro. Israel Munguía Díaz

Jefa de Información

Lic. Maribel Flores Hernández

Corrección de estilo y redacción

C. Adrián García Charansonnet

Lic. Héctor Miguel Saldívar Sánchez

Diseño Gráfico

**Área de Diseño de la Dirección Ejecutiva
de Comunicación Social**

Formación de Originales

Ing. Jesús Herrera Morales

Jefa de Planeación Organizacional

Mtra. Laura Angélica Ramos Armenta

Jefe de Vinculación

Lic. Cristóbal Julián Ubaldo García

Fotografías

**Centro de Producción Audiovisual de la Dirección
Ejecutiva de Comunicación Social**

PRESENTACIÓN

La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), a través de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCD-MX), inicia el 2021 con nuevos contenidos en la revista PROXIMIDAD. En esta decimosexta edición, abordaremos temas de profundo interés y actualidad en materia de seguridad ciudadana, dirigidos a estudiantes, profesionistas, especialistas en la materia, integrantes de las Instituciones Policiales de los tres órdenes de Gobierno, así como a la ciudadanía en general.

Nuestra revista incluye, además de los artículos redactados por nuestros distinguidos colaboradores invitados, crónicas y reseñas de acontecimientos y eventos recientes de la Universidad; relatos sobre los hechos más relevantes en los que haya destacado alguno de nuestros compañeros; así como los que tuvieron una brillante participación en actividades culturales, académicas, deportivas, entre otras. Estos casos, son sólo una muestra de todos aquellos que con su esfuerzo, dan constancia de lo que representa ser un Policía y fomentan los verdaderos valores que caracterizan a la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Es de gran relevancia destacar que, en este importante proyecto, sobresalen los nuevos métodos educativos implementados por esta Alma Mater de la Policía de la Ciudad de México, siempre con la misión de elevar el perfil de egreso de sus estudiantes y de dar oportuno seguimiento al desarrollo profesional de quienes tienen la honorable responsabilidad de brindar seguridad.

Refrendando nuestro compromiso institucional y con la intención de enriquecer el nivel de profesionalización, el sentido de pertenencia y la mística policial; los contenidos de este número enfatizan las experiencias de nuestros colegas, quienes, alineando su vida profesional a los Principios de Actuación Policial, honran nuestra profesión.

Nota: el contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y de la revista Proximidad.

ÍNDICE

PALABRAS DE AUTORIDAD



PALABRAS DEL SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, COMISARIO JEFE MTRO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO **9**

LÍDERES POLICIALES



MÁS QUE UN POLICÍA... “LA VERDADERA LABOR DE UN VERDADERO POLICÍA: SERVIR, AYUDAR, PROTEGER, AUXILIAR, ACOMPAÑAR, ORIENTAR, SALVAR A LOS DEMÁS, INCLUSO PONIENDO EN RIESGO LA PROPIA VIDA”. JACQUELINE NÁJERA, SUBDIRECTORA DE DIFUSIÓN EN LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SSC **11**



10 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS. “TODAS LAS AUTORIDADES, EN EL ÁMBITO DE NUESTRAS COMPETENCIAS, TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER, RESPETAR, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS” MTRO. LUIS EDGAR TREJO HERNÁNDEZ, DIRECTOR GENERAL DE DERECHOS HUMANOS DE LA SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE LA SSC **14**



POLICÍA TURÍSTICA CDMX. “ES UN CUERPO POLICIAL EXPERTO EN SEGURIDAD Y BIENESTAR TURÍSTICO, INTEGRADO POR HOMBRES Y MUJERES POLICÍAS” ÉDGAR ALFONSO RAMOS HABANA, DIRECTOR OPERATIVO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA TURÍSTICA, PERTENECIENTE A LA SSC **17**



MEDIDAS DE PROTECCIÓN. “EL POLICÍA COMO GARANTE DE LA SEGURIDAD” LIC. MA. JACQUELINE FLORES BECERRA, DIRECTORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS DE LA SSC **20**

PERSONALIDADES Y EMPRESARIOS



LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL PARA LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD. “EL TRABAJO DE LOS POLICÍAS ES UNA FORMA DE AFRONTAMIENTO DE LOS MODOS DE VIDA DEL OTRO, DEL TRANSGRESOR DE LA LEY, Y CON LA RESPONSABILIDAD DE LA SEGURIDAD CIUDADANA” PSIC. MARIBEL RAMÍREZ, PRESIDENTA DE LA RED LATINOAMERICANA DE PSICOLOGÍA **23**

- 7** **PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA.** “DEBEMOS PARTICIPAR AYUDANDO A LAS INSTITUCIONES CON UN NÚCLEO DE FAMILIA FUERTE”. LUCIO ARCILA MEDEL, ESPECIALISTA EN SEGURIDAD INTEGRAL **26**

HONOR UNIVERSITARIO

- 8** **MENTORING POLICIAL.** TE INVITAMOS A CONOCER Y SER PARTE DE ESTE PROYECTO **28**
- 9** **TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS.** “BUSCA FORMAR PROFESIONALES CON HABILIDADES, DESTREZAS, APTITUDES Y CONOCIMIENTOS NECESARIOS PARA LA EVALUACIÓN, IDENTIFICACIÓN E INTERVENCIÓN EN LAS URGENCIAS MÉDICAS” POLICÍA SEGUNDO, LIC. VERÓNICA GARCÍA ROSADO **29**

NIDO DE ÁGUILAS AZULES

- 10** **EL TITULAR DE LA SSC ENCABEZÓ LA CEREMONIA DE CLAUSURA DE LOS CURSOS DE MANDOS Y BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL DE LA GENERACIÓN 269 EN LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.** “393 CADETES QUE CONCLUYERON EXITOSAMENTE ESTA CAPACITACIÓN FUERON RECONOCIDOS EN UNA CEREMONIA PRESIDIDA POR EL COMISARIO GENERAL, LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH” **32**
- 11** **EN EMOTIVA CEREMONIA, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISARIO GENERAL, LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH, RECONOCIÓ A LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER.** “A LOS FAMILIARES DE LOS COMPAÑEROS LES ENTREGÓ UN RECONOCIMIENTO, UNA BANDERA, KEPI Y UNA MEDALLA AL VALOR POSTMORTEM” **35**
- 12** **MASTER CLASS.** “EXPECTATIVAS DE LA JUVENTUD SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA CDMX” DIANA FABIOLA MARTÍNEZ ARÉVALO, ESTUDIANTE DE LA LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS Y CADETES DE LA UPCDMX **38**

VIERNES DE CADETES

- 13** **EL ESTADO MEXICANO ANTE LA CRISIS DE SEGURIDAD Y EL OCASO POLICIAL.** DR. JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ MONJARAZ, EXPERTO EN TEMAS DE SEGURIDAD **41**
- 14** **EL LENGUAJE CORPORAL Y LA SEGURIDAD.** JULIO CÉSAR BALDERAS MORA, ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN DE CRIMINOLOGÍA Y PSICOLOGÍA FORENSE **43**
- 15** **SEGURIDAD PRIVADA COMO AUXILIAR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.** DR. MARIO BALLADO PARRA, ASESOR DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COPARMEX **44**
- 16** **EL BLINDAJE CORPORAL UN PRODUCTO PARA SALVAR VIDAS.** LIC. IGNACIO ANTONIO BACA HERRERA Y LIC. IGNACIO BACA TORRES DE BAHER ASESORES INTEGRALES, S. A. DE C. V. **46**

NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL

RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

- 17** **CRIMINALÍSTICA. LA ESCENA DEL CRIMEN.** TOMÁS SEVILLA ROYO **48**
- 18** **DETECTE AL DELINCUENTE Y AL MENTIROSO LEYENDO EL LENGUAJE CORPORAL.** ORLANDO HERNÁNDEZ ANGARITA **49**
- 19** **INTELIGENCIA SOCIAL, INNOVACIÓN AL PROTOTIPO DEL POLICÍA DE PROXIMIDAD.** COMISARIO DR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ COLUNGA **50**
- 20** **MANUAL PRÁCTICO DEL POLICÍA.** JORGE E. CELERY / LUIS LEÓN SANIEZ **51**

NOTAS DE INTERÉS

21 CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, LA SSC IMPLEMENTARÁ EL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL BAJO LAS MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES. “DESDE EL DÍA DEL ARRANQUE, 10 DE DICIEMBRE Y HASTA EL PRÓXIMO 6 DE ENERO DE 2021, EL TAMBIÉN CONOCIDO COMO “ALCOHOLÍMETRO” OPERARÁ TODOS LOS DÍAS LAS 24 HORAS” **52**

22 DÍA DEL POLICÍA. “FELICIDADES A TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES QUE PERTENECEN A ESTA GRAN INSTITUCIÓN QUE ES LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA” **54**

ÉXITO POLICIAL

23 EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISARIO GENERAL, LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH, ENTREGÓ AL POLICÍA FERNÁNDEZ BASILIO OTILIO EL PREMIO AL “POLICÍA DISTINGUIDO 2020”. “ADSCRITO A LA POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL (PBI), POR SU VALOR AL ENFRENTAR A UN GRUPO DE POSIBLES ASALTANTES QUE PRETENDÍAN ROBAR UNA UNIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA” **56**

ACCIONES SSC

24 LA SSC IMPLEMENTÓ OPERATIVO DE SEGURIDAD Y VIALIDAD EN LOS ALREDEDORES DE LA BASÍLICA DE GUADALUPE ANTE LOS DÍAS QUE CERRÓ SUS PUERTAS. “ESTO CON EL OBJETIVO DE QUE LOS PEREGRINOS QUE SE ACERCARAN A LA ZONA CUMPLIERAN CON LAS MEDIDAS SANITARIAS NECESARIAS PARA EVITAR LA PROPAGACIÓN DE COVID-19” **59**

25 ACCIÓN DESTACADA 2020 DE LA SSC. LA DETENCIÓN DE DOS PROBABLES RESPONSABLES DE LA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD DE UNA MENOR DE EDAD **61**

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

PALABRAS DE AUTORIDAD

1 MENSAJE DEL SUBSECRETARIO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO

Comisario Jefe, Mtro. Pablo Vázquez Camacho

La Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito actualmente tiene dos grandes objetivos: el primero, es ayudar al resto de la Institución a vincularse de manera favorable con la ciudadanía, por medio de diversos programas y actividades encaminadas a la prevención integral, el otro, es diseñar estrategias con enfoque operativo que apoyen a los compañeros policías adscritos a la Subsecretaría de Operación Policial a cumplir con su misión de prevención del delito y disminución del índice delictivo, todo ello, en coadyuvancia con otras dependencias interesadas en crear líneas de acción que sumen en la mejora de la percepción positiva de la seguridad ciudadana ante la sociedad y principalmente, fortalecer la confianza de las personas hacia la autoridad.

La proximidad es un tema de importancia para cualquier autoridad, sin embargo, su percepción es muy diversa desde el punto de vista de la ciudadanía, es decir, cada persona percibe la vinculación del policía con la comunidad mediante la realización de diversas acciones, que van desde hacer presencia, brindar apoyo, auxiliar en temas médicos, asesorar en temas de autocuidado y hasta ser mediador en conflictos vecinales, etc. No obstante, la participación ciudadana también tiene que ver con identificar a todos los grupos y actores sociales, tanto del sector público o privado, vecinos, empresarios, especialistas y organizaciones civiles, entre otros, que tengan interés manifiesto y deseo de colaborar con acciones de prevención y que comprenden que, en este nuevo modelo de seguridad ciudadana, la seguridad es tarea de todos.



Por lo anterior, en la Subsecretaría tomamos contacto directo con estos grupos, ordenamos el trabajo, generamos reuniones presenciales, o en estos tiempos, virtuales, para diseñar una agenda y un programa de seguimiento respectivo, involucrando no sólo a las Unidades Administrativas de esta dependencia, sino también de otras áreas que componen la corporación. En consecuencia, nos convertimos en ese vínculo y enlace para beneficio de todos, y con ello, dar soluciones y respuestas a la gente.

La estrategia en cuanto a prevención del delito del Gobierno de la Ciudad de México, va más allá de la esfera de acción de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, es una estrategia amplia y ambiciosa encaminada en atender el fenómeno criminológico que se identifica plenamente, tomando en cuenta todas las variantes que lo componen, por ejemplo: la desigualdad económica, problemas territoriales, de acceso a la educación, al empleo o a la salud, por mencionar algunas, y con base en esto, atender estas variables con políticas de bienestar que el Gobierno Capitalino lidera y fortalece cada vez más.

Un ejemplo, es nuestra Dirección de Seguridad Escolar, con la cual, actualmente se está trabajando en la zona del Centro Histórico, de la mano de otras dependencias del Gobierno para acercar programas educativos y actividades lúdicas para la niñez y adolescencia, que nos permitan evitar que estos grupos tengan acercamiento con grupos delincuenciales o de actividades afines.

Asimismo, contamos con programas permanentes de prevención, como el Programa Conduce sin Alcohol, el Programa Mochila Segura, o el Programa Sendero Seguro, que si bien, no son programas que previenen la delincuencia, sí están enfocados a la prevención integral de riesgos.

También nos interesa llegar a esas poblaciones que muchas veces son descartadas de los beneficios y programas sociales, ya que en ellas pesa un estigma muy grande, que es vivir en barrios o colonias que son identificadas por todos como zonas de alto riesgo y peligrosidad o Incluso, por pertenecer a colectivos o grupos determinados.



En respuesta, tenemos estrategias dirigidas específicamente a esas poblaciones, acercando a ellas servicios a los que tienen derecho, pero también trabajando conscientes de lo cerca que están de las redes criminógenas, para que cuenten con herramientas para resistir la presión y no involucrarse en dichas redes, facilitando las condiciones para que esto no suceda.

Para ir finalizando, hemos implementado un programa innovador, de hecho somos el único país además de El Salvador, denominado “Alto al Fuego” el cual tiene dos líneas de acción: Sanar y Fénix, el cual es una intervención de interrupción de violencia a nivel hospitalario, que consiste en atender a todas las personas que llegan a los centros hospitalarios y que ingresan con lesiones de proyectil de arma de fuego, atendiendo a las víctimas de forma inmediata con dos fines primordiales: primero, restituir sus derechos y que tengan acceso a beneficios por ser víctimas de la violencia; y el segundo, evitar que por esa lesión o esa victimización ellos se involucren en espirales de violencia bajo dinámicas de venganza o retribución. Lo que buscamos es romper esos ciclos de violencia, atendiéndolos en el momento más vulnerable y oportuno, que es cuando son lesionados. Este tipo de intervenciones han tenido gran éxito y muy buenos resultados en suma a muchas otras acciones que se desarrollan en la Subsecretaría con el apoyo de nuestro Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas.

La Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito cuenta con canales de contacto a través de la página de internet de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, o en su caso, a través de la Unidad de Contacto del Secretario (UCS), en el teléfono 55.5208.9898 para la atención de personas, colectivos o vecinos, para generar vínculo con el solicitante y favorecer la coproducción de la seguridad que la Ciudad de México necesita con una labor de todos en una participación activa en esta gran labor.

LÍDERES POLICIALES

2 MÁS QUE UN POLICÍA...

Jacqueline Nájera, Subdirectora de Difusión en la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social

“Los Gobiernos pasan, las sociedades mueren, la policía es eterna.”
— Honoré de Balzac



Hombre o mujer; de pie, en motocicleta, en vehículo, en bicicleta; manejando una grúa, una ambulancia o un helicóptero; corriendo, boxeando, nadando, haciendo lagartijas; una persona común, que deja de serlo cuando se pone un uniforme... eso es un Policía.

Para unos significa tener un empleo y un ingreso seguro, para otros es un sueño cumplido y para muchos más significa compromiso y vocación, incluso herencia o legado, porque hay familias en las que ser policía es toda una tradición que se comparte y pasa de generación en generación. Como lo dijo el Comisario General, Lic. Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana, “no hay una profesión más noble que servir a la sociedad a la que se pertenece”¹, porque esa es la verdadera labor de un verdadero policía: servir, ayudar, proteger, auxiliar, acompañar, orientar, salvar a los demás, incluso poniendo en riesgo la propia vida.



Y en una sociedad que habita y transita en una ciudad tan grande como lo es la Ciudad de México, donde la movilidad de cada día es alta, en la que se comparte el transporte y las calles con gente de todas las entidades federativas, en la que hay turistas de muchas partes del mundo admirando su belleza, la policía es más que una fuerza del Estado, es la que se encarga de mantener el orden y garantizar la seguridad de todos. No se trata sólo de la Institución a la que se pertenece, se trata de hombres y mujeres que cada día salen a las calles sin saber lo que van a enfrentar, pero que tienen claro que ese turno sí puede ser el último. Porque las y los policías, esos que impecable portan el uniforme y la placa junto al corazón, que llevan las botas limpias y brillantes, que saben que en sus manos tienen un arma de fuego que puede ser su aliada, pero también su enemiga; son seres humanos que, a lo largo de los años, han entendido que en esta profesión los errores son más notables que las buenas acciones.

En la Policía de la Ciudad de México, como en la mayoría de las instituciones de seguridad, son más los buenos policías, los que aman su trabajo, que sienten y tienen esa vocación de servir a los demás, que ven en la Secretaría de Seguridad Ciudadana un futuro, un proyecto de vida, de crecimiento y profesionalización, que tienen compañeros y amigos, pero también hermanos con los que comparten 12, 24 o más horas del día, y que convierten a las instalaciones en parte de su hogar.

Por ellos, por los policías que vale la pena reconocer y agradecer, pero también por los que ya no están, los que en ejercicio de sus funciones perdieron la vida, o los que luego de toda una vida de servicio en esta Secretaría tuvieron que partir. Asimismo, por esos compañeros que se traen a la memoria y que, durante el minuto de silencio, provocan una reflexión que obliga a triunfar y ser mejor, por todo eso y mucho más, se celebra el “Día del Policía de la Ciudad de México”.

Porque el 22 de diciembre es una fecha que permite celebrar y compartir lo que son y lo que hacen cada día de su vida, los casi 85 mil hombres y mujeres que forman parte de la policía, también sirve para reconocer con ascensos, medallas e incentivos económicos el

esfuerzo diario por representar dignamente a una institución con más de cien años de antigüedad.

Pero ese día, igualmente obliga a mirar al pasado, aprender de los errores para no repetirlos, corregir los pasos mal andados que provocaron críticas, pérdidas y dolor; y prepararse para el futuro, ese que es incierto pero que debe enfrentarse con garra y valentía; un porvenir de tiempos distintos, modernos, tecnológicos, a los que las y los policías deben adaptarse para seguir construyendo la mejor policía del país.

Felicidades a todos los policías de la Ciudad de México, a los hombres y mujeres que se encuentran desplegados en las 16 alcaldías de la Capital, esos seres humanos que comparten con pasión y orgullo su compromiso de servir, proteger y dar seguridad a los habitantes y visitantes de esta gran ciudad.

Felicidades, y gracias a todos ellos, valientes y valiosos que todos los días previenen y hacen frente a la delincuencia, que portan con orgullo su insignia y su uniforme, que pueden mirar a los ojos a los ciudadanos porque hacen su labor con honestidad y legalidad, a esos policías que saben que los colores, partidos y gobiernos pasan pero que la Institución, su Institución es eterna.



LÍDERES POLICIALES

3 10 DE DICIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Mtro. Luis Edgar Trejo Hernández
Director General de Derechos Humanos de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y de Prevención del Delito



La Asamblea General de las Naciones Unidas, ante la falta de consenso internacional sobre la obligatoriedad de proteger y respetar los derechos humanos, el 10 de diciembre de 1948, adoptó y proclamó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual fue el primer documento internacional que consideró los derechos fundamentales basados en la libertad y la

dignidad humana. Los 30 artículos que la integran determinan los derechos humanos mínimos o básicos para cualquier ser humano, como elementos esenciales en la vida de cualquier persona; entre ellos: los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales. Estos derechos fueron a su vez protegidos en dos tratados internacionales: el Pacto Internacional

de Derechos Civiles y Políticos y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, ambos aprobados en 1966.

¿Qué son los instrumentos a nivel internacional?

Son todos aquellos acuerdos, pactos, protocolos, tratados, convenios o convenciones, suscritos entre dos o más Estados o sujetos de derecho internacional, que crean obligaciones jurídicas para sus firmantes.

Un instrumento a nivel internacional es precisamente la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Pero ¿Qué son los derechos humanos o derechos fundamentales?

Dependiendo la corriente ideológica, bibliografía o el autor que consultemos, tendremos diferentes conceptos o definiciones para esta figura jurídica, en el caso que nos ocupa, les compartiré la enunciada por el jurista italiano Luigi Ferrajoli, la cual, entre otros aspectos, contempla los siguientes:

“Son aquellas prerrogativas fundamentales que corresponden universalmente a todos los seres humanos por el hecho de serlo, sin distinción alguna por condiciones de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra circunstancia.”

Dichas prerrogativas se rigen por los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad, reconocidos en el tercer párrafo del artículo 1º de nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Principio de Universalidad: Implica que los derechos humanos corresponden a todas las personas por igual, sin discriminación alguna por razones de edad, género, raza, religión, ideas, condición económica, salud, nacionalidad o preferencias.

Principio de Interdependencia: Implica que los derechos humanos están vinculados entre sí; en ese orden de ideas, su goce y ejercicio está condicionado a que se garantice el resto y la afectación de uno incidirá en los demás.

Principio de Indivisibilidad: Implica que los derechos humanos no pueden fragmentarse o separarse unos de otros, por lo que deben comprenderse como un todo integral.

Principio de Progresividad: Implica que los derechos humanos tienen un proceso gradual de cumplimiento, mismo que no es limitado; razón por la cual, en todo momento debe aplicarse lo que más favorezca a la persona, en un devenir social de evolución constante.

Entre los derechos fundamentales podemos encontrar los siguientes:

- Derecho a la vida;
- Derecho a la igualdad;
- Derecho a la salud;
- Derecho a la libertad y seguridad personal;
- Derecho de acceso a la justicia, y
- Derecho a la libertad de opinión y expresión.



REFORMA CONSTITUCIONAL EN MÉXICO EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

El 10 de junio de 2011, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la reforma más importante que ha tenido nuestra Constitución Política en materia de derechos humanos desde su promulgación, en 1917.

Esta reforma trascendental reconoce constitucionalmente los derechos humanos contenidos en los tratados internacionales, al mismo nivel que los consagrados en la norma fundamental, al señalar en su artículo primero lo siguiente:

“Artículo 1o. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones.”

Asimismo, dispone que las normas relativas a derechos humanos se interpretarán de conformidad con los tratados internacionales “favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia”, lo que evidentemente conlleva el principio pro persona.

En ese contexto, todas las autoridades, en el ámbito de nuestras competencias, tenemos la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, lo cual implica un mandato integral para todos los ámbitos de la actuación pública. En el caso que nos

ocupa, la policial, en favor de la ciudadanía a la cual nos debemos y en consecuencia debemos prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

Los derechos humanos en nuestro sistema de justicia tienen un nivel muy importante de contención frente a hechos sociales, culturales e incluso políticos que se desarrollan de forma discrecional o arbitraria en diversos aspectos.

Para ejemplificar lo anterior: por todos es sabido que el aumento de las penas no es un elemento disuasivo de las conductas delictivas; no obstante, la Ley General para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro, Reglamentaria de la Fracción XXI del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, dispone en su artículo 11, que cuando la víctima de ese delito es privada de la vida por los autores o partícipes, se les impondrá una pena de 80 a 140 años de prisión, lo que evidentemente contraviene lo dispuesto en el artículo 18 de nuestra Carta Magna, que prevé que el sistema penitenciario se organizará sobre la base del respeto a los derechos humanos, del trabajo, la capacitación para el mismo, la educación, la salud y el deporte como medios para lograr la reinserción del sentenciado a la sociedad y procurar que no vuelva a delinquir, lo cual con una pena tan desproporcional no sería posible, por lo que en el corto o mediano plazo deberá ser modificada, en una protección integral de los derechos humanos.

Considero que algunos puntos relevantes para generar y difundir el respeto a los derechos humanos en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México son los siguientes:

- Capacitar integral y efectivamente a todas las personas servidoras públicas que la integran y a la ciudadanía en general.

- Investigar todos y cada uno de los señalamientos de vulneración de cualquier derecho humano, con transparencia y objetividad, lo cual evitará discrecionalidad y fomentará una cultura de denuncia.

La protección de los derechos humanos invariablemente nos conviene a todos y a todas, los derechos humanos no son, como mal se piensa, sólo para los delincuentes, por el contrario, en la medida en que veamos por su pleno respeto, estaremos garantizando un estado democrático de derechos.

Falta mucho por hacer, pero en la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, estamos convencidos de que creer implica crear; de que los derechos humanos no se otorgan, se reconocen y, más que reconocerlos, se garantizan, en la medida que cada uno de nosotros, desde el ámbito en donde nos encontremos, ya sea como personas servidoras públicas, académicos, abogados postulantes, estudiantes, en nuestro papel de ciudadanos, o en cualquier faceta, debemos trabajar porque haya un respeto irrestricto a los derechos humanos de todas y de todos, ya que con ello lograremos tener una mejor colonia, una mejor ciudad y, por ende, un mejor país.



LÍDERES POLICIALES

4 POLICÍA TURÍSTICA CDMX

Inspector General Edgar Alfonso Ramos Habana
Director Operativo de la Policía Turística de la SSC

La seguridad y el bienestar turístico, van más allá de una simple connotación, entendamos su etiología, su valor e importancia para una región, ciudad o país, que vive, prioriza y preserva, no solamente sus atractivos turísticos y patrimonio cultural, sino también a sus visitantes locales, nacionales y extranjeros, ya que ello representa proteger a este sector tan importante para el desarrollo económico del lugar.

Una metrópoli como la Ciudad de México, que cuenta con más museos que cualquiera, y con una oferta turística en el aspecto cultural, de espectáculos, gastronómico, religioso etc., que ofrece un abanico de entretenimiento en cada punto de interés histórico, debe cuidar a sus visitantes.

Y para ello se creó, el 29 de noviembre de 2019, mediante acuerdo 77/2019, la Policía Turística, perteneciente a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), la cual se forma como un cuerpo especializado, con objetivos claros y misiones bien definidas, con una imagen adecuada a su noble labor, que cuenta con áreas fundamentales para esta atención y cuidado, como primer contacto y/o urgencias médicas, salvamento, área operativa con la proximidad social como estandarte, que da un acercamiento, más personal con los turistas y prestadores de servicios (hoteleros, restaurantes y comercios). Esto es importante para generar vinculación, confianza y con ello disminuir la incidencia delictiva en las zonas turísticas.



Cuenta con el Centro de Atención al Turista (CAT), que no es solamente un receptor de llamadas de emergencia para una atención, también lleva a cabo el acompañamiento y da respuesta puntual a diferentes necesidades de los turistas y prestadores de servicios turísticos. El ciclo de atención que se da ante una incidencia (robo de pertenencia, pérdida de pasaporte, agresiones etc.) es fundamental, ya que atiende desde que se tiene conocimiento del hecho, hasta que el turista se sienta seguro nuevamente y pueda continuar su estancia o su viaje y cambia la percepción del mal momento.

En resumen, la Policía Turística de la CDMX es un cuerpo policial experto en seguridad y bienestar turístico, integrada por hombres y mujeres policías, la mayoría recién egresados de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCD-MX), con una formación técnica y dominio del idioma inglés, para dar respuesta inmediata a todas las necesidades e incidencias de nuestros visitantes a esta, nuestra gran ciudad.



LÍDERES POLICIALES

5 MEDIDAS DE PROTECCIÓN

Lic. Ma. Jacqueline Flores Becerra,
Directora General de Asuntos Jurídicos

En la actualidad, algunos sectores de la población perciben un incremento de violencia en diversas zonas; factores económicos, culturales, de educación, sociales, falta de trabajo, entre otras cuestiones, son causantes de esta problemática.

Además de lo anterior, con motivo de la pandemia ocasionada por el virus denominado Covid-19, a partir de marzo de este año, miles de personas se vieron orilladas a confinarse en su domicilio, lo cual acrecentó un incremento en las denuncias por violencia hacia las mujeres.

Las medidas de protección solicitadas a esta Secretaría han ido en aumento, las cifras revelan que en el año 2018 fueron requeridas un total de 70,587; en 2019 se registraron 77,968, y en lo que va del año, al 30 de noviembre, se tiene la cantidad de 67,157 por parte del Ministerio Público, más 2,601, por parte de las de autoridades

jurisdiccionales, las cuales abarcan diversos delitos como violencia familiar, amenazas, violación, abuso sexual, extorsión, secuestro, y de alto impacto como homicidio y feminicidio, para las víctimas indirectas.

Para atender dicha problemática las autoridades han venido realizando diversas acciones: en primer lugar, tenemos a la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual, en su artículo 11, apartado J, establece la protección y garantiza los derechos de las víctimas de violaciones a los derechos humanos o de la comisión de delitos. Para tal efecto, dispone que las autoridades adoptarán las medidas necesarias para su atención integral en los términos de la legislación aplicable, dándose prioridad a las víctimas de todo delito que ponga en peligro su vida e integridad física y emocional.

Para el caso específico de la policía, dicha Constitución establece que los cuerpos policíacos y sus integrantes en sus funciones darán prioridad al convencimiento, a la solución

pacífica de los conflictos y en su actuación respetarán los derechos humanos de todos, incluidas las víctimas, los testigos e indiciados.

Por su parte, el sistema de justicia penal incrustó como uno de sus pilares la protección a la víctima siendo la génesis de la medida de protección, la cual tiene el propósito de brindar cuidado y seguridad a las personas afectadas por la comisión de un hecho probablemente constitutivo de delito, durante la investigación, el procedimiento y el proceso penal; tan es así que se creó una Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, la cual, por mandato constitucional debe proporcionar procedimientos judiciales y administrativos oportunos, expeditos, accesibles y gratuitos; incluyendo el resarcimiento, indemnización, asistencia y el apoyo material, médico, psicológico y social necesarios.

En relación con las medidas de protección a las que pueden acceder las víctimas, el artículo 137 del Código Nacional de Procedimientos Penales instituye que “El Ministerio Público, bajo su más estricta responsabilidad, ordenará fundada y motivadamente

la aplicación de las medidas de protección idóneas cuando estime que el imputado representa un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido.” El citado precepto ordena realizar una valoración de riesgo para la víctima u ofendido a fin de brindar una protección real y adecuada, enlistando las siguientes:

- I. Prohibición de acercarse o comunicarse con la víctima u ofendido;
- II. Limitación para asistir o acercarse al domicilio de la víctima u ofendido o al lugar donde se encuentre;
- III. Separación inmediata del domicilio;
- IV. La entrega inmediata de objetos de uso personal y documentos de identidad de la víctima que tuviera en su posesión el probable responsable;
- V. La prohibición de realizar conductas de intimidación o molestia a la víctima u ofendido o a personas relacionados con ellos;
- VI. Vigilancia en el domicilio de la víctima u ofendido;
- VII. Protección policial de la víctima u ofendido;
- VIII. Auxilio inmediato por integrantes de



PERSONALIDADES Y EMPRESARIOS

6 LA IMPORTANCIA DE LA SALUD MENTAL PARA LOS PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD

Psic. Maribel Ramírez
Presidenta de la Red Latinoamericana de Psicología

“Los funcionarios de policía materializan un difícil equilibrio de pesos y contrapesos, de facultades y obligaciones, ya que deben proteger la vida y la integridad de las personas, pero vienen obligados a usar armas; deben tratar correcta y esmeradamente a los miembros de la comunidad, pero han de actuar con energía y decisión cuando las circunstancias lo requieran. Un completo desafío para su salud mental.”
Carmen Caballero

instituciones policiales, al domicilio en donde se localice o se encuentre la víctima u ofendido en el momento de solicitarlo;

IX. Traslado de la víctima u ofendido a refugios o albergues temporales, así como de sus descendientes, y

X. El reingreso de la víctima u ofendido a su domicilio, una vez que se salvaguarde su seguridad.

La facultad de ordenar las medidas le corresponde al Ministerio Público, pero es la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por conducto de sus policías quien se encarga de cumplimentarlas, sujetando su actuación a la normatividad aplicable, con la finalidad de no vulnerar los derechos constitucionales, procesales y humanos de las víctimas.

Así, la policía tiene la obligación de realizar sus funciones con la visión de preservar y proteger el orden público, la integridad personal y los bienes de toda la población de la Ciudad de México, implementando acciones de participación ciudadana, profesionalización de los cuerpos policiales, así como una óptima aplicación de la tecnología en el otorgamiento del servicio que proporciona. Todas ellas, acciones que contribuyen a prevenir la comisión de delitos y que ayudan a cumplir el objetivo de las medidas de protección.

Para el caso específico de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, ésta tuvo a bien implementar acciones dinámicas con la finalidad de hacer frente a los requerimientos por parte de la autoridad, con una eficacia de reducción de tiempos en la ejecución de las entrevistas con las víctimas y policía de proximidad, ya que, derivado de la conversación se les puede canalizar cuando se observe una afectación física o psicológica según sea el caso, e incluso solicitar unidad médica para su valoración y traslado a un

nosocomio o canalizarla al área de atención a víctimas del delito de violencia familiar, trayendo como consecuencia una coordinación integral con resultados positivos y reduciendo al máximo los riesgos a los que se encuentran expuestas.

La meta a alcanzar consiste en brindar el mejor servicio posible y evitar una re-victimización por parte de los integrantes de la policía que brinden medidas de protección, para lo cual, es necesario continuar con las labores de profesionalización y concientización, procurando que realicen su labor con la debida diligencia, velando por la vida e integridad de todas las personas con las que interactúa. He ahí la importancia de la labor policial.



Es innegable que en nuestra sociedad vivimos en un entorno cada vez más demandante e impredecible. Así, en los años 90, los soldados norteamericanos definieron el término VUCA -por sus siglas en inglés de Volatilidad, Incertidumbre, Complejidad y Ambigüedad (Volatility, Uncertainty, Com-

plexity, Ambiguity)- para hacer referencia a un mundo cada vez más caótico en el que se necesitan nuevas y diferentes formas de enfrentarse a él. Lamentablemente, aunque es reconocible esta “aceleración” en nuestras conductas y pensamientos, realmente se hace poco al respecto.

Esto se profundiza más cuando hablamos de nuestra salud mental, de la que desconocemos mucho, ya que contrario a lo que se piensa cotidianamente, es algo más que la simple ausencia de enfermedades mentales.

Aunque hay tantas definiciones como expertos en la materia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) define la salud mental como un “estado de bienestar en el que la persona realiza sus capacidades y es capaz de hacer frente al estrés normal de la vida, de trabajar de forma productiva y de contribuir a su comunidad”. Lo anterior es esencial para nuestra capacidad de pensar, manifestar sentimientos, interactuar con los demás, ganar el sustento y disfrutar de la vida. En este sentido, la mala salud mental se asocia a las condiciones de trabajo estresantes, a la discriminación de género, a las violaciones de los derechos humanos, a la exclusión social, a los modos de vida poco saludables, a los riesgos de violencia y mala salud física. Sumado a dichas variables, está el escenario donde la salud mental se ve fuertemente influenciada por nuestras actividades laborales, pues cobra mayor relevancia en algunas profesiones como las dedicadas a la seguridad. La exposición y riesgo es diferente de acuerdo con la función que realizan, la posibilidad de ser gravemente herido, ser víctima de atentado, hacer uso de las armas, realizar protección de agresores en los traslados policiales, presenciar el levantamiento de cadáveres, ser atacados por la población, recibir amenazas, estar presente en la agresión o muerte de un compañero, denunciar infracciones, detener delincuentes, resolver conflictos en la comunidad, entre otras acciones, pueden generar fuertes repercusiones en sus niveles de activación fisiológica y emocional, con impactos en la salud emocional.

Crear espacios para la salud mental y/o atención psicológica de las personas que se dedican a actividades policiales es más que in-



dispensable; sin embargo, múltiples factores han propiciado que las acciones al respecto sean limitadas.

La escasez de investigaciones en nuestro país sobre este ambiente provoca que cuando las personas vinculadas a la prevención, protección y seguridad pública están muy afectados, en la mayoría de los casos, es más probable que interrumpan su trabajo, antes que llegar a buscar un apoyo psicológico, aun cuando realmente lo puedan necesitar. Este tipo de evasión, según algunas corrientes de Psicología, es normalmente causada por el miedo a que otros se enteren o que cuestionen su capacidad como profesionales, lo cual se traduciría en la crítica social para su personalidad o desempeño laboral.

Tal como lo mencionan varios especialistas, el trabajo de los policías es una forma de afrontamiento de los modos de vida del otro, del transgresor de la ley, y con la responsabilidad de la seguridad ciudadana. Esta idea, aunque simple se puede convertir en un enorme conflicto para nuestra salud mental en la que nunca hay tiempo para asimilar y fijar las experiencias que acumulamos a lo largo del día. Si las descargas emocionales que producen estas actividades no encuentran una vía de escape, acaban por ser reprimidas y repercute en estrés, irritabilidad, agresividad, trastornos de sueño, adicciones, depresión, ansiedad y hasta pensamientos suicidas.

Todo lo anterior pone en evidencia que más que desecharla, es necesario cuidar nuestra salud mental como algo inseparable a nuestro empleo. Afortunadamente cada vez hay más información y las empresas de seguridad cada vez más reconocen esta importancia. Sin embargo, el primer punto es tener la decisión personal de preservar nuestra salud mental de manera consciente. Algunas sugerencias son de sentido común pero sumamente efectivas y, lo más importante, se pueden aplicar de inmediato como son las siguientes:

- Mantenerse informado mediante fuentes confiables
- Conservar las rutinas diarias en la medida de lo posible o establecer nuevas
- No descuidar la higiene personal
- Tener comidas saludables en horarios fijos
- Hacer ejercicio de forma habitual
- Reservar tiempo para hacer cosas que nos agradan
- Limitar la frecuencia con la que se ve, lee o escucha noticias que le causen preocupación o tensión

- Mantener contacto social con familiares y amigos. En caso de existir restricciones, mantener un contacto regular con las personas próximas por teléfono o internet
- Evitar el alcohol y las drogas
- Buscar actividades de relajación mental
- Ayudar a los demás, ofreciéndose, si es posible, a apoyar a otros miembros de la comunidad que lo necesiten

Si se considera necesario, se debe pedir apoyo psicológico o emocional a través de canales expertos como RELAPSI u otros Organismos de Psicólogos que existen en nuestro país. Estas decisiones no disminuyen nuestra capacidad como profesional, sino todo lo contrario, lo potencializan para mejorar nuestra salud mental y, en consecuencia, ser mejores especialistas en nuestra labor.

El reto es grande, pero puede y debe ser atendido. Finalmente, el ser conscientes del cuidado de la salud mental de los profesionales en seguridad para que puedan ejercer sus labores de la mejor manera, abonará de forma sutil pero certera a la reconstrucción de lazos de confianza entre policías y ciudadanía en beneficio de todos.



PERSONALIDADES Y EMPRESARIOS

7 PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA SEGURIDAD PÚBLICA

Lucio Arcila Medel
Especialista en Seguridad Integral

La seguridad pública está a cargo del Estado, esto lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 21, para ello existen diversas instituciones encargadas de salvaguardar y hacer valer lo referido en dicho artículo. Ahora bien, tenemos un extenso debate sobre cuál debe ser el grado de participación ciudadana en la seguridad pública. He leído comentarios editoriales en diversos medios donde mencionan que ninguno, que para eso está el Gobierno. He leído otros donde mencionan lo contrario, que la apatía ciudadana en este tema es sumamente perjudicial.

Habrán posturas encontradas, otras similares. A mi juicio, la ciudadanía nunca debe reemplazar a las fuerzas del Estado, pero tampoco deben dejarlas en completo aislamiento, en este tema debemos tener una participación activa. La pregunta es dónde, cómo, bajo qué condiciones, para encontrar una respuesta debemos enfocarnos en el área donde todo individuo tiene más influencia y que es el núcleo de toda sociedad: nuestra familia.

Podemos empezar el análisis mencionando que un porcentaje importante de los delincuentes que están haciendo daño al país proviene de familias disfuncionales. Los ramales de este tipo de familias son muchos y variados; desde maltrato físico, psicológico, ausencia en el proceso de educación de los hijos, abandono total o parcial, desinterés, falta de apoyo, hasta otros más sutiles que pueden no ser tan obvios de detectar.

Para respaldar esta información existe un estudio muy serio al respecto de la UNICEF, realizado por la antropóloga y psicoanalista Elena Azaola titulado "Diagnóstico de las y los adolescentes que cometen delitos graves en México", del cual recomiendo su lectura.



Los valores que hacemos válidos con nuestras familias, con mucha probabilidad también los haremos válidos con la sociedad, pero la ausencia de estos, con gran certeza, también la haremos extensiva en nuestra participación ciudadana.

Un hombre o mujer no nace ni vive su niñez pensando cómo es que va a delinquir en el futuro, esto es un proceso paulatino que se va presentando y evolucionando conforme estos niños y adolescentes van creciendo con carencia de valores.

Se tiene la idea, equivocada, de que todos los delincuentes provienen de un estrato económico de bajos recursos, sin embargo, existen personas de buena posición económica sin ningún respeto a la autoridad, perpetrando robos y fraudes millonarios, por lo que la educación adquirida durante la infancia es primordial y tiene que ser independiente del nivel económico.

Debemos participar ayudando a las instituciones con un núcleo de familia fuerte, las personas mayores deben inculcar en los menores sobre la conciencia de que vivir en sociedad es seguir un conjunto de reglas que están presentes para que tengamos una convivencia adecuada, que existen valores humanos, que existen la ética y el respeto, pero esto no lo podremos hacer si no lo tenemos claro nosotros mismos, el famoso "haz lo que yo digo, pero no lo que yo hago" tiene que acabarse.

Las fuerzas de seguridad que deben combatir la delincuencia tienen que recibir ayuda de la ciudadanía, colaborando para crear conciencia desde una edad temprana sobre el camino correcto que debemos seguir.

Cada uno debe hacer su parte.



HONOR UNIVERSITARIO

8 MENTORING POLICIAL

Mentoring Policial es un programa de acompañamiento de la sociedad civil a los egresados de la Universidad de la Policía, durante su primer año de vida profesional, en el cual, las y los policías que se integran a la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México reciben además apoyo e interlocución en temas selectos de interés para todos.

Te invitamos a conocer y ser parte de este proyecto:



SÉ UN MENTOR POLICIAL DE LA UP CDMX

Mentoring Policial es un programa de acompañamiento de la sociedad civil a los egresados de la Universidad de la Policía, durante su primer año de vida profesional, donde los policías que se integran a la operación de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, reciben acompañamiento ciudadano, apoyo e interlocución en temas selectos de interés para todos.

PROYECTO MENTORING POLICIAL

OBJETIVOS:

- Impulsar a los cadetes a convertirse en líderes de servicio
- Formar cadetes protagonistas de cambio
- Demostrar con hechos el amor a México

La labor como Mentor es de un año, es altruista y voluntaria.

Para mayores informes:
 Dirección de Desarrollo Educativo
 ☎ 55 5490 2909 y 55 5490 2947
 ✉ mentoringpolicial@ssp.cdmx.gob.mx

Responder la siguiente solicitud de Mentoría:
<https://forms.gle/btK75SqPo1rFajze6>

UP UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA
 SSC LP
 CIUDAD INNOVADORA Y DE SERVICIO: NUESTRA CASA

HONOR UNIVERSITARIO

9 TÉCNICO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN EMERGENCIAS MÉDICAS PREHOSPITALARIAS

Policía Segundo, Lic. Verónica García Rosado



La Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), con el firme compromiso de profesionalizar a la Policía de la Ciudad de México, desde la llegada del Comisario General, Lic. Omar Hamid García Harfuch, instruyó una educación de calidad en el servicio de emergencias médicas. En este sentido, la Subsecretaría de Desarrollo Institucional a través de la Universidad de la Policía (UPCDMX), desde inicios del presente año, realizó un trabajo coordinado con personal del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM), médicos externos, el Departamento de Desarrollo Curricular y Servicio Médico de esta Universidad, para el diseño del plan de estudio del Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias (TSUEMP), que busca formar profesionales con habilidades, destrezas, aptitudes y conocimientos necesarios para la evaluación, identificación e intervención en las urgencias médicas en un medio prehospitalario, para salvaguardar la vida y prevenir lesiones subsecuentes, coordinados en un trabajo multidisciplinario e interdisciplinario de salud y rescate.



Este plan de estudio, ofrece una formación basada en el desarrollo de competencias en emergencias médicas prehospitalarias, que coadyuvan a formar de manera integral a profesionales responsables y con compromiso social, ético y sentido humanístico al que pertenece su formación de acuerdo con los lineamientos nacionales e internacionales, para atender a los pacientes en situaciones de emergencia, contribuyendo al fortalecimiento de los sistemas de salud de la Ciudad de México.

El TSUEMP tiene un valor en créditos de 200, que serán obtenidos al cursar y acreditar las 21 asignaturas que conforman el plan de estudio, de las cuales 5 son de ciencias prehospitalarias, 8 en ciencias clínicas, 2 en trauma y 6 en seguridad ciudadana. La duración del plan de estudio es de 4 cuatrimestres cursados en 3,200 horas (con docente y de estudio independiente).

Actualmente algunos de los servicios de emergencias de la Ciudad de México son atendidos por el ERUM, y en su caso, personal operativo de la Policía de la Ciudad de México como primer contacto. En este sentido, la capacitación en emergencias médicas prehospitalarias es de suma importancia, es por ello que este plan de estudio está dirigido a personal perteneciente a la Secretaría de Seguridad Ciudadana, quienes no solo tendrán una formación en este tipo de emergencias, sino en los siguientes temas en materia de formación policial:

1. Derechos humanos
2. Perspectiva de género
3. Primer respondiente
4. Cadena de custodia
5. Operación de sistemas de radiocomunicación
6. Conducción de vehículos en emergencias

Para el reconocimiento de validez oficial a nivel federal del Técnico Superior Universitario en Emergencias Médicas Prehospitalarias, se coordinó con la Secretaría de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones el registro de este plan de estudio, siendo el 1 de diciembre la emisión del número de registro 462402.

La primera generación del TSUEMP cuenta con 134 sustentantes, quienes han realizado el curso propedéutico, y están próximos a iniciar el primer cuatrimestre del plan de estudio el 11 de enero de 2021, siendo este un logro para la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, que tiene como visión posicionarse como una institución de vanguardia e innovación educativa, tanto en el plano local, como nacional e internacional.



NIDO DE ÁGUILAS AZULES

10 EL TITULAR DE LA SSC ENCABEZÓ LA CEREMONIA DE CLAUSURA DE LOS CURSOS DE MANDOS Y BÁSICO DE FORMACIÓN POLICIAL DE LA GENERACIÓN 269 EN LA UNIVERSIDAD DE LA POLICÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO



En las instalaciones de la Universidad de la Policía, se llevó a cabo la Ceremonia de Clausura de los Cursos de Mandos y Básico de Formación Policial de la Generación 269, donde los 393 cadetes que concluyeron exitosamente esta capacitación, fueron reconocidos en una ceremonia presidida por el Comisario General, Lic. Omar García Harfuch, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

Durante su intervención, el titular de la SSC pidió a los nuevos policías que tomen con toda convicción y sobre todo con honor y disciplina lo que viene y les hizo saber que “tienen compañeros sumamente valientes, verdaderos héroes que están en la Secretaría de Seguridad Ciudadana y verdaderos héroes que también están en la Policía de Investigación”.

Además, reconoció el trabajo que el personal de esta dependencia realiza todos los días en campo, para que ellos aprendan y conozcan lo que deben hacer cuando salgan a cumplir con sus funciones, “la Secretaría de Seguridad Ciudadana se ha fortalecido este año, gracias a las capacidades que le otorgó la ley y que es el primer año en la historia que la SSC, tiene facultad para investigar y ha sido de gran provecho para la institución”, aseguró.

En el evento, fueron entregados reconocimientos a los graduados más destacados y se realizó el juramento de bandera, acto que estuvo a cargo del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México,

quien les mencionó que la Subsecretaría de Operación Policial a la cual van a pertenecer los nuevos policías a partir de hoy, tiene un trabajo continuo y diario con la Subsecretaría de Investigación e Inteligencia Policial.

Y destacó que “hemos aumentado el porcentaje de manera exponencial de las personas que detenemos y que no salen. La puerta giratoria, esa famosa giratoria a veces, por nuestras malas puestas a disposición o porque no se integró la carpeta de investigación, de manera correcta. Todo eso lo estamos mejorando y lo hemos ido mejorando este año. De los 65 líderes que hemos detenido este año, ni uno sólo ha salido y los tres que salieron los volvimos a detener en semanas siguientes”.

A los nuevos policías les dijo que tengan la convicción absoluta de lo que representa su patrullaje y su guardia todos los días, pues aun cuando no estén uniformados o estén de descanso, siguen perteneciendo a esta Institución que sirve a la ciudadanía, “no estamos para lucir el uniforme ni para pasear en la patrulla nada más”, aseguró.

A las 136 mujeres y 257 hombres que se graduaron, les recalcó que la policía no es una plataforma, la policía es servir 24 horas siete días a la semana a la institución y ciudad, sin importar si están de descanso, francos o de vacaciones; son policías desde este momento, que se gradúan, hasta el



momento que se den de baja, reiterándoles que tienen todo el respaldo.

En tanto, el doctor Salvador Guerrero Chiprés, Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, dijo a los graduados “ustedes son la primera línea para fortalecer esos valores y así contribuir a la tranquilidad ciudadana, les admiramos y agradecemos que hayan elegido, por vocación, proteger a la ciudadanía”.

Mientras que la cadete Suárez, dirigió un mensaje a sus compañeros y los integrantes del presídium y dijo “exhorto a mis compañeros abrazar en todo momento los principios de nuestro actuar policial, fomentar la cultura de legalidad y garantizar el respeto de los derechos humanos de todas y todos, para así alcanzar la sana convivencia de las y los ciudadanos de esta emblemática Ciudad”.

El evento también contó con la participación del Comisario Jefe, Maestro Bernardo Gómez del Campo Díaz Barreiro, Subsecretario de Desarrollo Institucional, y Maestro Rodrigo Alejandro Rojas Navarrete, Director General del Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER) entre otros funcionarios.

NIDO DE ÁGUILAS AZULES

11 EN EMOTIVA CEREMONIA, EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISARIO GENERAL, LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH, RECONOCIÓ A LOS POLICÍAS CAÍDOS EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER

A los familiares de los compañeros les entregó un reconocimiento, una bandera, kepi y una medalla al valor postmortem



Como una muestra de respeto, reconocimiento, agradecimiento y apoyo a los deudos de nueve policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, que perdieron la vida en cumplimiento del deber, el Secretario de Seguridad Ciudadana Comisario General, Lic. Omar García Harfuch, encabezó una ceremonia solemne en la Universidad de la Policía.

En el muro de los caídos que se encuentra en la UP, el Secretario de Seguridad Ciudadana, rodeado de los familiares de los compañeros caídos, realizó el pase de lista, rindió homenaje, pidió un minuto de aplausos para los Policías que murieron con valentía y al hacer su trabajo y les dijo:

“Esta ceremonia quiero que sepan que no es algo simbólico, es para celebrarlos a ellos que perdieron la vida en el cumplimiento del deber.” “La gente que es policía, no que trabaja para la policía porque son cosas diferentes, saben que hay riesgos y sacrificios, pero nuestras satisfacciones que nos da, no las encuentras en ningún otro trabajo, la manera correcta de impactar las vidas de miles de personas, no hay profesión igual a la del policía que nos la pueda dar, como lo que vivimos aquí todos los días”, enfatizó.



Con las tres salvas de honor, realizadas por parte de los cadetes de la Generación 272 de la Universidad de la Policía de fondo, el Secretario de Seguridad Ciudadana Comisario General, Lic. Omar García Harfuch, reiteró a los deudos su compromiso de hacer cada día mejor las cosas para enfrentar a la delincuencia y seguir sirviendo a la sociedad cueste lo que cueste, porque eso es lo que decidieron todos los que pertenecen a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

En un momento íntimo, lleno de respeto y solidaridad el Secretario reiteró a los padres, madres, esposas e hijos, su apoyo incondicional, y su reconocimiento por el coraje de quienes se fueron, y también les agradeció el honor y la fortaleza de estar en la ceremonia.

Al término del evento, un helicóptero del Agrupamiento Cóndores arrojó pétalos de rosas en agradecimiento y memoria de los oficiales.

En el acto estuvieron presentes los coordinadores de las cinco zonas regionales, el jefe de la Policía Metropolitana y los Subsecretarios de la SSC.

NIDO DE ÁGUILAS AZULES

12 MASTER CLASS VI “EXPECTATIVAS DE LA JUVENTUD SOBRE SEGURIDAD PÚBLICA CDMX”



La ponencia fue desarrollada por Diana Fabiola Martínez Arévalo, estudiante de la licenciatura en Administración de Empresas, así como los cadetes de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México (UPCDMX) generación 270, Lic. Carolina Hernández Godínez y Lic. Cristian Montes de Oca Macedo.

Inició Diana Fabiola Martínez Arévalo, mencionando que es importante que se siga reforzando la profesionalización como uno de los ejes institucionales. En ese sentido, en la formación se habla de una doctrina policial, lo que permite inhibir posibles actos de corrupción o violación a los valores éticos, y esto a su vez se ve reflejado en el ataque al índice delictivo en la Ciudad de México, toda vez que hoy, las y los policías se encuentran comprometidos con las funciones que realizan. Afirmó que son los cadetes de las nuevas generaciones, los que pueden cambiar el rumbo, por lo que se espera que impere la seguridad con base en su preparación.

Agregó que los ciudadanos no valoran a la policía, mientras son los policías quienes exponen sus vidas en las calles, y que la seguridad es un trabajo en equipo que depende tanto de la policía como de la sociedad. Añadió que es importante conocer la existencia de las diversas policías con las que se cuenta en la Ciudad, como lo es el caso de la Policía Turística, entre otras, las cuales son el primer contacto con las personas que visitan el país.

Expuso asimismo la importancia de la creación de líderes en las policías, los cuales sean ejemplo para sus subordinados, y se abstengan de minimizar y agredir a quienes están por debajo de ellos, pues los policías merecen y requieren una calidad de vida mejor. Sin dejar de lado que, para la ponente, perteneciente a la sociedad civil, un o una policía deben tener diversos cono-

cimientos al dar atención a las personas como lo son el conocimiento de su zona y la manera de observar a las personas. De igual forma, deben estar bien descansados, alimentados, cuidar su salud, encontrarse al cien por ciento tanto física como emocionalmente, lo cual les permite tener un excelente desarrollo en su profesión.

Por su parte, la cadete Carolina Hernández comentó que, la Ciudad de México se encuentra en crisis por diversos problemas, como la pandemia y las manifestaciones sociales. Que el estar en la UPCDMX para ella es una gran oportunidad, por la cual está agradecida, que las nuevas generaciones de policías realizarán el cambio que pide la sociedad y que se desarrollarán mejor como policías y como seres humanos.

Señaló que la policía tiene una parte humana, donde cada policía tiene una historia, donde cada día se deben mentalizar que podrán presentarse días más complicados que otros y que el apoyo entre compañeros es indispensable cuando tienes momentos de debilidad, ya sea física o emocional y ejemplifica que su motivación es su hija de 8 años de edad.

Añadió que la institución policial debe recuperar la confianza de la ciudadanía a través de sus policías, quienes deben utilizar la estadística como herramienta con la finalidad de disminuir los índices delictivos de la Ciudad de México. “Cada quien debe hacer lo que le toca, la seguridad somos todos”, puntualizó.

El cadete Cristian Montes de Oca, refirió que la Ciudad de México pasa por un momento difícil por la pandemia, pues la sociedad no está acatando las indicaciones de salud para evitar contagios y que derivado de eso, muchas personas están perdiendo empleos y algunos de esos desempleados buscan la forma de obtener recursos económicos a través del crimen. En esta época la policía enfrenta a un crimen más violento.

Indicó que en la UPCDMX son formados para ser empáticos con la sociedad, con la finalidad de satisfacer sus necesidades. Que la sociedad los debe observar como seres humanos y no solo como policías. Dio a conocer que él es la segunda generación de policías en su familia, pues su padre cuenta con más de 30 años de servicio y cree que los nuevos policías y los de carrera deben compartir conocimientos para evitar errores. Que se debe cambiar la percepción que tiene la sociedad de los policías, quienes en muchas ocasiones son considerados corruptos.

Pero que la sociedad desconoce lo que existe detrás de un policía, como su preparación en diversas disciplinas, tales como derechos humanos y ética policial, por mencionar algunas. Que la policía requiere de un cambio, donde los mandos policiales tengan la preparación y la experiencia que señalan nuestras leyes. Finalmente, los ponentes coincidieron en que, para que exista un cambio en la policía, la preparación es el camino para convertir una utopía en una realidad.



VIERNES DE CADETES

13 EL ESTADO MEXICANO ANTE LA CRISIS DE SEGURIDAD Y EL OCASO POLICIAL

En el marco del ya tradicional “Viernes de Cadetes”, la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, presentó la ponencia denominada “El Estado mexicano ante la crisis de seguridad y el ocaso policial”, por el Dr. Julio César Hernández Monjaraz experto en temas de seguridad, quien ha ocupado importantes cargos en formación policial, con más de 25 años de experiencia profesional.

En la presentación de su libro “El Estado mexicano ante la crisis de seguridad y el ocaso policial. La conformación de una policía profesional”, el Dr. Hernández compartió experiencias profesionales referentes a las necesidades de la formación policial, desde la perspectiva del Estado y sus instituciones.

De manera cronológica, mencionó las necesidades de desarrollo para la formación de una policía profesional y especializada, desde la etapa del reclutamiento, hasta su actuación con la ciudadanía, menciona que un miembro que va a ser reclutado,



tiene que estar convencido y debe tener claras sus metas y objetivos, no puede ser una persona solo con la necesidad de un empleo. Se deben buscar personas con calidad humana, que deseen ser policías por vocación.

Para ello y en contra parte las instituciones, tendrán que ofrecer condiciones laborales atractivas y planes de estudio efectivos, para así lograr formar profesionales expertos en seguridad ciudadana.

En su libro menciona que el Estado mexicano debe cumplir con su función de formar instituciones policiales profesionales que participen de manera activa en la resolución de problemas principalmente de inseguridad que suceden con mayor frecuencia en las ciudades.

Toda vez que se cuente con expertos en seguridad profesionales, con apego a principios constitucionales de legalidad y sobre todo el respeto a los derechos humanos, el siguiente

paso para el Estado, es buscar la confianza y aceptación de la ciudadanía, lo cual contribuye a un desarrollo satisfactorio y una imagen positiva.

Después de aclarar las dudas de los asistentes, y el agradecimiento por parte del Dr. José Joel Pichardo Nepomuceno por haber participado en la ponencia y compartido su experiencia con los cadetes de la Universidad, como parte del protocolo se dispuso a guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que han perdido la vida a consecuencia de la pandemia sanitaria por el COVID-19.



VIERNES DE CADETES

14 EL LENGUAJE CORPORAL Y LA SEGURIDAD

En el Viernes de Cadetes celebrado el 18 de diciembre, contó con la presencia de un experto, el Capitán de fragata Mtro. Julio César Balderas Mora, quien tiene especialidad en administración de criminología, psicología forense, Ingeniero en Hidrografía. Además de ser Director de una empresa transnacional de seguridad.

El ponente puntualizó que el objetivo de la conferencia es brindar conocimientos generales en materia de lenguaje no verbal, que puedan servir al estudiante, para prevenir situaciones de riesgo en la seguridad, y gestionar adecuadamente escenarios de interacción, a través de la interpretación oportuna del lenguaje no verbal de las personas en su entorno.

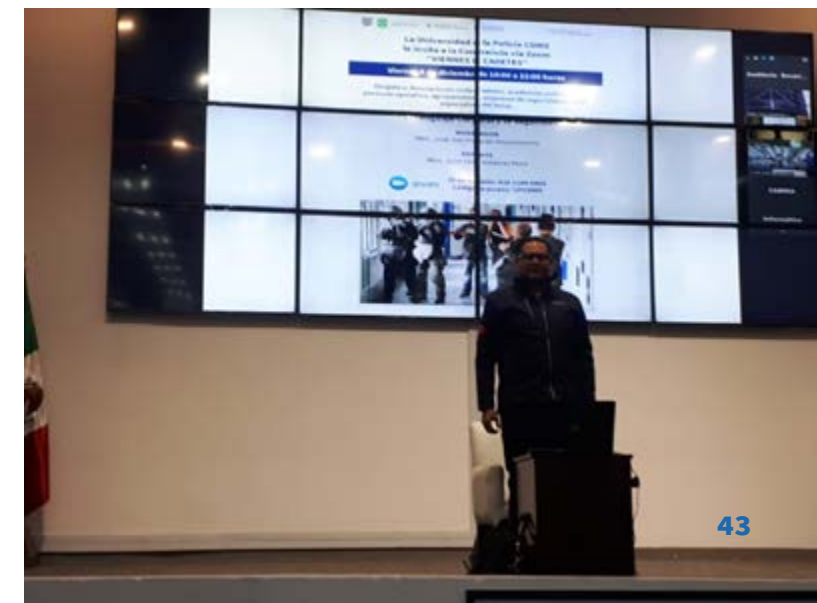
Indicó que las expresiones se observan en las diferentes partes del cuerpo como: la cabeza, el rostro, los hombros los brazos (articulaciones), las manos sospechosas, las piernas mentirosas, los pies inquietos, el monitorista y la interpretación de los gestos.

El orador aunó la aplicación del lenguaje no verbal es vital, puede ayudar a prevenir situaciones en las que te pueden agredir, también de que se proyecte una mejor imagen de autoridad y seguridad que imponga respeto en la aplicación de la ley. Esto se logra por el uniforme, estado físico o por la postura en el cumplimiento de la ley mediante su labor, ya que el lenguaje no verbal, dice mucho si la ciudadanía va

a creer, que tanto van a hacer caso de las instrucciones que se brinden en las situaciones de tensión.

Tras señalar que conocer la interacción del lenguaje no verbal puede adelantar a situaciones difíciles, añadió que ello ayuda a mejorar la firma personal, como: compañero cadete, compañero policía, tienen su propio sello personal, ya sea en la forma de caminar, interactuar, comer, entre otros. Asimismo, indicó que los delincuentes también elijen a sus víctimas mediante un lenguaje no verbal, debido a que observan la postura, la forma de caminar, lo que les permite saber si es candidato para determinar si será su próximo objetivo.

El ponente concluyó con la explicación del mensaje de los ojos, ejemplo muchas personas que se encuentran bajo la influencia de sustancias psicotrópicas, que hacen conductas antisociales, y advirtió a los cadetes estar siempre alerta, observar los ojos, las cejas, porque también dicen muchas cosas con los movimientos.



VIERNES DE CADETES

15 SEGURIDAD PRIVADA COMO AUXILIAR DE LA SEGURIDAD PÚBLICA



La Universidad de la Policía de la Ciudad de México, en su “Viernes de Cadetes”, presentó la conferencia Seguridad Privada como Auxiliar de la Seguridad Pública, en la que el ponente invitado fue el Dr. Mario Ballado Parra, reconocido abogado, asesor de la comisión

de seguridad pública de COPARMEX, quien cuenta con más de 18 años de experiencia en el ramo de las empresas de seguridad privada. Para hablar sobre la seguridad privada, mencionó que es indispensable entender que la seguridad somos todos. Para regular a la se-

guridad, el Estado la divide de acuerdo con el sujeto que la presta. Es decir, seguridad nacional a cargo del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; seguridad pública: a cargo de la Policía; y seguridad privada a cargo de particulares.

Para la creación de la Ley Federal de Seguridad Privada en vigor, se estableció que la prestación de servicios de seguridad privada forma parte como apoyo de la seguridad pública, en su función de prevención del delito (naturaleza jurídica).

El doctor señaló que la importancia de tener clara la función de auxiliar de la seguridad privada, dado que es muy común que se confunda con las funciones de la policía. Hizo énfasis en la labor de los elementos de seguridad privada y únicamente de auxiliares que pueden apoyar al Primer Respondiente, es el policía auxiliar. En vía de ejemplo, ayudar a resguardar la escena del crimen o en la cadena de custodia, pero nunca a realizar labores de investigación, porque entonces cometerían un delito.

Otro grave problema y que incluso puede ser el principal, es la falta de coordinación entre los niveles de gobierno (federales, estatales y municipales), para regular a la seguridad privada, lo que da a lugar a conflictos severos para cumplir con las normas aplicables.

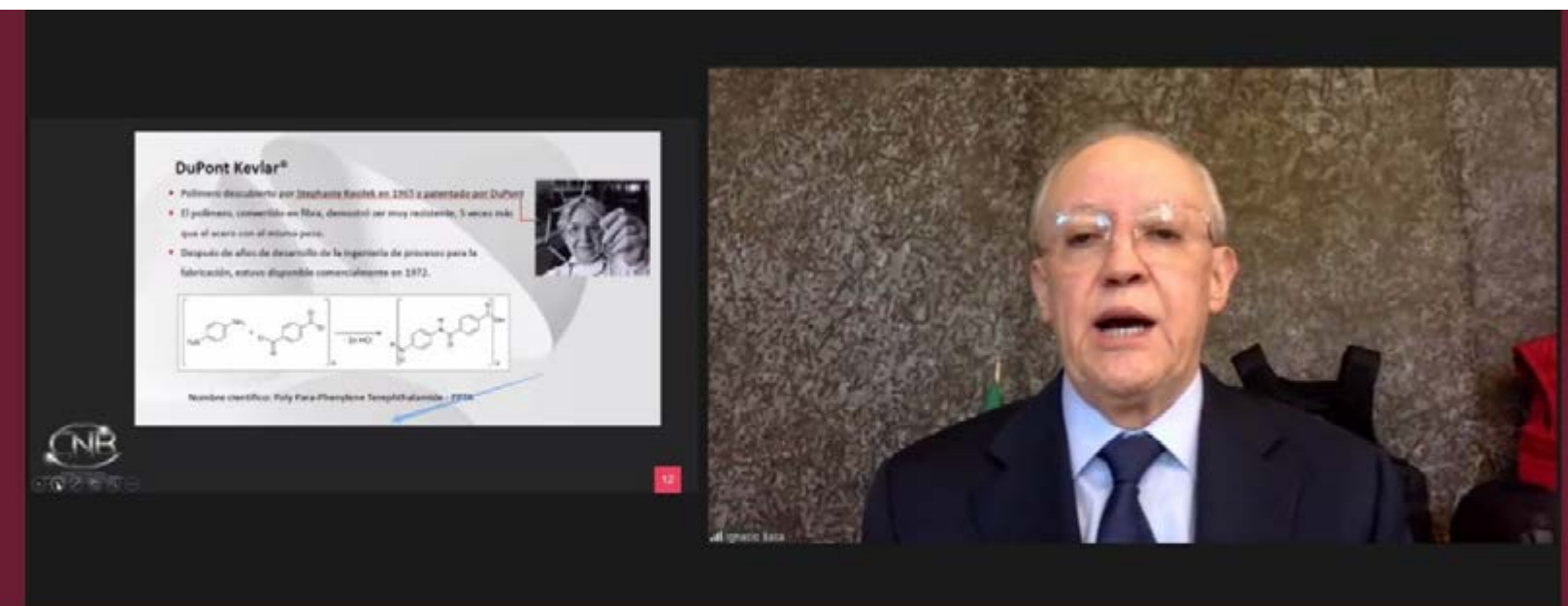
Una vez ubicada, Constitucional y legalmente la prestación de servicios de seguridad privada, es importante conocer cómo puede auxiliar a la seguridad pública en su función de prevención del delito.

Una vez concluida la ponencia y aclaradas las dudas de los asistentes, se dispuso a guardar un minuto de silencio en memoria de las personas que han perdido la vida a consecuencia de la pandemia sanitaria por el COVID-19, que acontece en el mundo.



VIERNES DE CADETES

16 EL BLINDAJE CORPORAL UN PRODUCTO PARA SALVAR VIDAS



General en Baher Asesores Integrales, S.A. de C.V, quien cuenta con más de dos décadas en el ramo de blindaje personal y el Lic. Ignacio Baca Torres, socio de dicho corporativo.

Los expertos indicaron que la industria balística es un órgano representativo de la industria del blindaje en México, agrupado por las empresas más importantes del sector, en áreas destacadas como: blindaje de vehículos y táctico, fabricantes de vidrios blindados, blindaje arquitectónico, blindaje corporal (chalecos, ropa y placas balísticas), así como los principales fabricantes y comercializadores de materiales balísticos del país.

Asimismo, explicaron el uso y significado del chaleco balístico, el cual es una prenda protectora que absorbe el impacto de balas disparadas al torso y esquirlas provenientes de explosiones. La armadura corporal del chaleco está compuesta por fibras que son como una red, hace que una bala que va girando se desacelere y envíe su energía a través de todo el panel, logrando atrapar la ojiva y deformándola.

El primer chaleco antibalas liviano fue creado en Corea en 1860, un tiempo después de la campaña francesa contra Corea. Se confeccionaron chalecos antibalas por el incremento de las amenazas de parte de los ejércitos occidentales.

Después de mencionar la historia de los chalecos utilizados por el Ejército de Estados Unidos, expusieron los puntos importantes sobre la protección corporal, entre los que destacaron:

- La porta paneles no ofrece ningún tipo de protección balística, en caso de que se retiren los paneles balísticos no ofrece la posibilidad de detener ninguna bala, se debe contar con dos portadores de paneles, siempre secos y limpios para dar mayor vida a los paneles balísticos.
- No almacenar en un entorno de bajo flujo de aire o en un entorno frío o demasiado caliente como la cajuela de un vehículo. No mojar el chaleco antibalas.
- Colocar los paneles balísticos de manera correcta.

En el último Viernes de Cadetes del año 2020, el tema que se expuso fue “El blindaje corporal: un producto para salvar vidas”, de gran interés no solo para los cadetes, sino para los policías en activo, para las fiscalías, asociaciones civiles, cámaras y organizaciones privadas relacionadas con autoridades a nivel nacional. En este evento estuvo presente el Dr. José Arturo Yáñez, Director de Desarrollo Académico de la Universidad de la Policía de la Ciudad de

México (UPCDMX). Expresó que en la Universidad forman a los policías profesionales de esta ciudad a través del curso básico de ocho meses, y que “la policía está cada vez más capacitada con una mejor visión de la vida y con una visión de liderazgo, es un orgullo participar en esta conferencia de Viernes de Cadetes”.

De igual manera estuvieron el Lic. Ignacio Antonio Baca Herrera, socio fundador y Director



NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UP CDMX

17 CRIMINALÍSTICA. LA ESCENA DEL CRIMEN TOMÁS SEVILLA ROYO

Publicación que puede resultar de un alto grado de interés y utilidad para quienes pretenden incursionar en actividades relacionadas con la disciplina de la Criminalística. Abunda sobre la técnica del “criminal profiling” (perfil criminológico), que fue creada por el F.B.I. y su Unidad de Ciencias del Comportamiento, como una herramienta para ayudar en las investigaciones.

Para la realización del perfil criminológico deben revisarse varios elementos del delito, entre ellos el análisis completo y exhaustivo de la escena del crimen. El autor nos adentra en los elementos de dicho análisis, mostrando los diversos factores a tomar en cuenta.

En el marco del nuevo Sistema de Justicia Penal, este tipo de estudios adquieren suma importancia, y resultan básicos en las tareas de investigación policial.



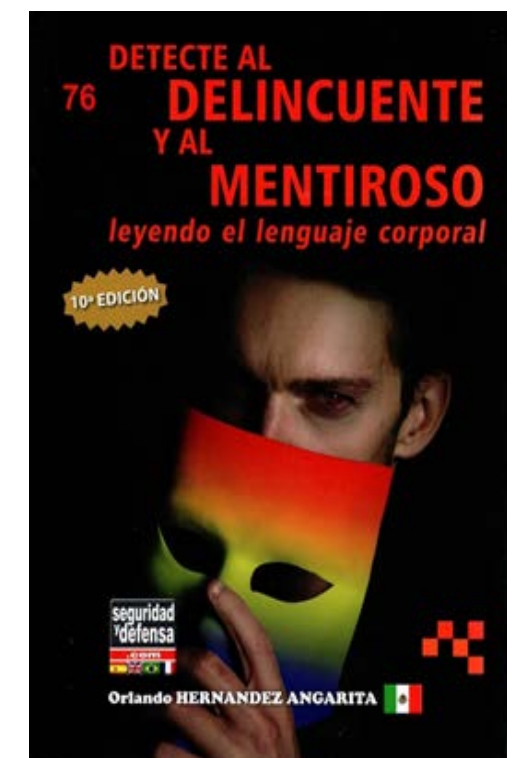
NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UP CDMX

18 DETECTE AL DELINCUENTE Y AL MENTIROSO LEYENDO EL LENGUAJE CORPORAL ORLANDO HERNÁNDEZ ANGARITA

Esta obra pone a disposición del lector una serie de herramientas encaminadas a descifrar signos que delatan conductas antisociales en el núcleo de individuos.

El autor nos lleva de la mano, invitándonos a explorar y desarrollar aptitudes que todos tenemos para captar los mensajes no verbales, interpretando el lenguaje corporal, descubriendo estados internos de tensión que ponen en evidencia a un potencial delincuente, percibiendo al mentiroso para ser capaces de intuir alguna amenaza y los rasgos intencionales del individuo.

El tema y las técnicas que el autor aborda, resultan de utilidad en las tareas de prevención del delito, así como en entrevistas de cualquier índole e interrogatorios.



NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

19 INTELIGENCIA SOCIAL, INNOVACIÓN AL PROTOTIPO DEL POLICÍA DE PROXIMIDAD

COMISARIO DR. MIGUEL ÁNGEL MARTÍNEZ COLUNGA

El autor cuenta con una amplia y destacada trayectoria, que lo acredita para efectuar una revisión de esta naturaleza, al denominado modelo de Policía de Proximidad.

El texto constituye una valiosa herramienta que brinda estrategias a partir de un modelo diseñado e implementado con éxito a lo largo y ancho de nuestro país. Con este modelo se pretende alcanzar grandes niveles de confianza, así como la dignificación de la imagen policial.

En el desarrollo de su obra, el autor nos guía a partir de los antecedentes del modelo de Policía de Proximidad en México; nos habla sobre los riesgos y amenazas que implica una proximidad deficiente; nos describe el perfil que debe tener el Policía de Proximidad, e incluso nos comparte un interesante análisis de modelos internacionales.



NOVEDADES BIBLIOGRÁFICAS DE LA BIBLIOTECA TENIENTE CORONEL RODOLFO F. SÁNCHEZ TAGLE DE LA UPCDMX

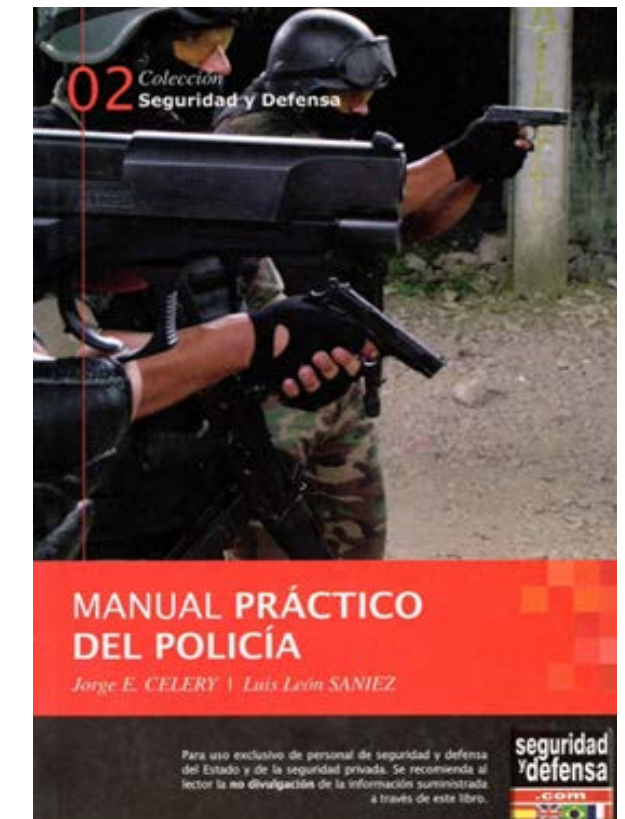
20 MANUAL PRÁCTICO DEL POLICÍA

JORGE E. CELERY / LUIS LEÓN SANIEZ

¿Qué debe tener en cuenta un elemento policiaco al enfrentar a un delincuente? Esta pregunta se la plantean los autores y le dan respuesta puntual en la presente obra. La importancia primordial que representa esta temática para el policía es abordada de manera clara y precisa.

La experiencia de quienes presentan material se encuentra respaldada en las destrezas y capacidades que los autores adquirieron en el Reino Unido e Israel. Con esta propuesta, tanto el novato como el policía con años de experiencia podrán analizar su proceder y práctica a través de los casos que se presentan, todos reales.

Con este libro se busca abonar a la formación de policías más eficientes y exitosos en sus funciones en el día a día.



NOTAS DE INTERÉS

21 CON MOTIVO DE LA TEMPORADA DECEMBRINA, LA SSC IMPLEMENTARÁ EL PROGRAMA CONDUCE SIN ALCOHOL BAJO LAS MEDIDAS SANITARIAS PERTINENTES

Bajo nuevas condiciones para cumplir con las medidas sanitarias emitidas por el Gobierno de la Ciudad y evitar la propagación del virus COVID-19, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México inició el Programa Conduce Sin Alcohol “Operativo Decembrino” en torno a las celebraciones que se realizaron por el fin de año.

Desde el día del arranque, 10 de diciembre y hasta el próximo 6 de enero de 2021, el también conocido como “Alcoholímetro” operará todos los días las 24 horas, para cumplir su misión que tiene como prioridad salvar vidas y garantizar la seguridad de la ciudadanía.

Participan también el Observatorio Ciudadano y el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, quienes han participado como observadores directos de las actividades; además la Dirección General de Asuntos Internos y de Derechos Humanos de la SSC, así como la Contraloría General del Gobierno de la Ciudad, actúan como instancias fiscalizadoras.

En un contexto distinto a otros años, la SSC enfatiza que el Operativo se llevará a cabo con las medidas sanitarias recomendadas, todos los días en jornadas de 24 horas, en puntos itinerantes instalados en lugares donde, de acuerdo con la información, se registra mayor incidencia en accidentes viales, todo ello en coordinación con personal de la Subsecretaría de Control de Tránsito y la Secretaría de Movilidad (SEMOVI).

Además, los puntos de revisión se incrementarán en su número a lo largo del Operativo Decembrino, de acuerdo con los días de más consumo de bebidas alcohólicas, aunque la recomendación y el llamado de las autoridades es a no realizar fiestas o reuniones y permanecer en casa.

Al día del banderazo inicial del “Alcoholímetro Operativo Decembrino”, que se realizó la tarde del 9 de diciembre en la Glorieta de las Cibeles, el dispositivo cuenta con nueva tecnología por primera vez en el país, su nombre “Alcostop” se trata de un medidor en el ambiente que detecta la presencia de niveles de alcohol.



Esta tecnología funciona de la siguiente forma, se aproxima dicho aparato a la cabina del automóvil, de tal manera que el policía hace uso de la sana distancia sin comprometer al conductor y a su persona, dando así un indicador ya sea positivo o no, de posibles niveles de alcohol fuera de lo permitido. Posteriormente se hace la entrevista como normalmente se establece para una prueba formal y evidenciar que con toda precisión distinga si la persona al volante probablemente habría consumido alcohol.

En esta ocasión, para el apoyo del Programa Conduce sin Alcohol, el Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, Pablo Vázquez Camacho, agradeció a Grupo Modelo el liderazgo en la “Alianza por el Consumo Responsable” y la donación de 10 videocámaras corporales o bodycams, que contribuirán a dar mayor transparencia, certeza y credibilidad al programa, previniendo posibles actos de corrupción y de agresión.



NOTAS DE INTERÉS

22 DICIEMBRE DÍA DEL POLICÍA

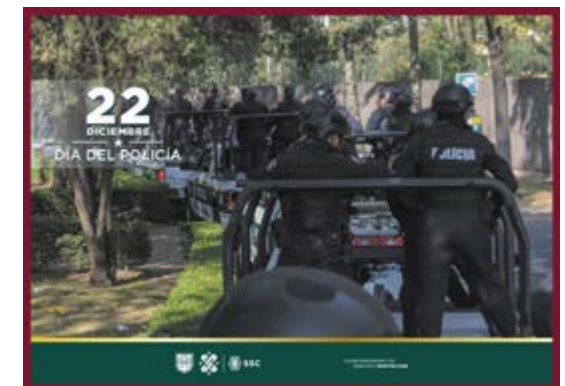
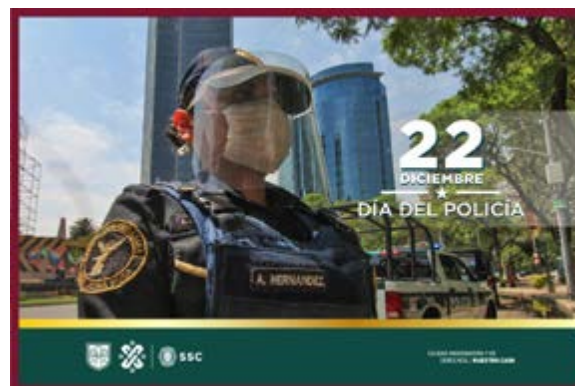
El presente año 2020, ha representado un reto para todos a nivel mundial por la emergencia sanitaria del COVID-19. Sin embargo, ha sido una oportunidad para explotar la capacidad que tenemos como individuos y sociedad para así, neutralizar los efectos negativos y resaltar los positivos.

La policía tiene la misión de proteger y defender los derechos constitucionales de todos los ciudadanos, hombres y mujeres que conforman la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), comprometidos para tener una policía más profesional, técnica y científica al servicio de la ciudadanía, el camino no ha sido fácil, pero continuamos con la certeza de que paso a paso seguiremos mejorando y consolidando una Institución más fuerte y forjando un lazo de confiabilidad con los habitantes de la Ciudad.

Estos resultados no se podrían dar sin la cooperación de la comunidad, por lo que es necesario redoblar esfuerzos para seguir avanzando para velar por la seguridad de la sociedad a la que pertenecemos y a la que nos debemos.

La presente edición de la Revista Proximidad, felicita y reconoce a todos los policías que pertenecen a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

A todos ellos. ¡Gracias!



ÉXITO POLICIAL

23 EL SECRETARIO DE SEGURIDAD CIUDADANA, COMISARIO GENERAL, LIC. OMAR GARCÍA HARFUCH, ENTREGÓ AL POLICÍA FERNÁNDEZ BASILIO OTILIO EL PREMIO AL “POLICÍA DISTINGUIDO 2020”

“Adscrito a la Policía Bancaria e Industrial (PBI), por su valor al enfrentar a un grupo de posibles asaltantes que pretendían robar una unidad de transporte de carga”



Las y los policías que forman parte de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), realizan sus labores de prevención, seguridad, vigilancia, auxilio y apoyo a la ciudadanía, con entrega, compromiso, esfuerzo y profesionalismo, por ello, este 22 de diciembre, reconoce y agradece a todos y todas los que velan por el bienestar de los habitantes de la Ciudad de México. A pesar de la emergencia sanitaria que se vive en la capital del país, las y los policías continúan con sus funciones en campo, al realizar acciones de vialidad, prevención del delito, patrullajes y despliegues operativos que tienen el objetivo de salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes y visitantes de la Ciudad.

Para reconocer este esfuerzo, el Secretario de Seguridad Ciudadana, Comisario General, Lic. Omar García Harfuch, realizó la entrega del reconocimiento al “Policía Distinguido 2020”, al Policía Fernández Basilio Otilio, adscrito a la Policía Bancaria e Industrial (PBI), por su valor al enfrentar a un grupo de posibles asaltantes que pretendían robar una unidad de transpor-



te de carga.

El Policía Fernández Basilio, se encontraba en su servicio cuando varios sujetos intentaron robar una unidad que transportaba ropa y zapatos, propiedad de una cadena de tiendas departamentales, y a quien agredieron con disparos de arma de fuego, lo anterior en la carretera Camino a Tepalcapa y avenida Tlalnepantla, en el Rancho Santo Domingo, municipio de Tultitlán, Estado de México.

Esta acción destacada del compañero Otilio, que permitió detener y presentar ante la justicia a un probable agresor, lo hizo acreedor al premio como “Policía Distinguido del Año 2020”, el cual viene acompañado por un cheque por 500 mil pesos, que fue entregado por el Secretario de Seguridad Ciudadana.

Durante la entrega, el Secretario de Seguridad Ciudadana Comisario General, Lic. Omar García Harfuch reconoció su valor y dijo “acciones como la tuya, de compañeros que dan el extra, que realizan acciones heroicas, son las que valen la pena y enorgullecen a los que pertenecemos a esta Secretaría, espero que tengas una larga carrera en la SSC, llena de actos valientes y valiosos como este”.

En su oportunidad, el Presidente del Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México, Salvador Guerrero Chiprés, dirigió unas palabras al ganador, “agradecerte, porque lo que hiciste es un ejemplo para la policía y para la sociedad. Es el segundo año que se entrega un reconocimiento de esta magnitud, y es porque estamos ante la mejor policía del país, y ante un jefe excepcional, al que hay que seguir, y que nos permite acompañar a las y los policías en este camino”.

Además, el titular de la SSC agradeció la labor de los policías que se encuentran en campo, los que hacen funciones de investigación de gabinete, de los compañeros de Tránsito, de los policías Auxiliares y Bancarios e Industriales, de los oficiales de Sector; de todos los paramédicos del Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas (ERUM) y los pilotos y personal de tripulación de los “Cóncores”; y a todos los hombres y mujeres que son parte fundamental de la Institución. A ellos, nuestro más amplio agradecimiento y reconocimiento por su vocación de servicio, valentía, lealtad, dedicación, y por poner en riesgo su vida para salvaguardar la de otros, por entregar cada día lo mejor de ellos mismos, para cumplir con el compromiso de tener Más y Mejor Policía.

Un especial reconocimiento a aquellos compañeros que durante la realización de sus funciones, resultaron contagiados por el virus COVID19, a quienes se recuperaron y volvieron a las calles a seguir cumpliendo con su compromiso de servir a la ciudadanía. Hoy 22 de diciembre, en el Día del Policía, felicidades a todos los hombres y mujeres que pertenecen a esta gran Institución que es la Policía de la Ciudad de México, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por sus acciones de todos los días en beneficio de los habitantes y visitantes de la capital.

ACCIONES SSC

24 LA SSC IMPLEMENTÓ OPERATIVO DE SEGURIDAD Y VIALIDAD EN LOS ALREDEDORES DE LA BASÍLICA DE GUADALUPE ANTE LOS DÍAS QUE CERRÓ SUS PUERTAS

Con motivo del 489 Aniversario de la aparición de la Virgen de Guadalupe, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México, implementó el dispositivo de seguridad y vialidad en los alrededores de la Basílica de Guadalupe con el fin de garantizar la integridad física y patrimonial de quienes viven y transitan por la zona, así como de los feligreses que pudieran acudir al punto a pesar del cierre del recinto.

Además, los 500 uniformados desplegados vigilan que los peregrinos que se acercan a la zona cumplan con las medidas sanitarias necesarias para evitar la propagación de COVID 19 como el uso de cubrebocas y gel antibacterial; el personal de la Policía Auxiliar coadyuvó con el resto de las autoridades que se encuentran en el lugar, para invitarlos a que regresaran a sus lugares de origen y así evitar contagiarse o contagiarse.



ACCIONES SSC

25 ACCIÓN DESTACADA 2020 DE LA SSC



En tanto, los policías de la Subsecretaría de Control de Tránsito realizaron cortes a la circulación de acuerdo con las necesidades por la movilidad vehicular y peatonal en el punto; mientras que el personal operativo de Sector llevó a cabo patrullajes de prevención y vigilancia, apoyados de los monitoristas del Centro de Control y Comando C2, para inhibir la comisión de delitos en la zona.

Cabe recordar que, debido a la actual situación sanitaria en la Ciudad de México, por el virus COVID-19, la Basílica de Guadalupe permaneció cerrada los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre.



En el año 2020, la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) de la Ciudad de México tuvo grandes acciones que destacaron en importantes detenciones de personas o grupos generadores de violencia que afectaron a personas que habitan o transitan por la Ciudad. Sin excepción, los policías demostraron la capacidad que tienen al impedir que se incremente la delincuencia. Uno de los eventos que tuvo relevancia ese año y que tocó el corazón de la población fue la desaparición de una menor de edad.

Como resultado, la SSC en coordinación con la Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México (FGJ), autoridades del Estado de México y la Guardia Nacional, detuvieron a dos personas posiblemente relacionadas con la privación ilegal de la libertad de la pequeña el pasado mes de febrero de 2020.

Derivado de trabajos de gabinete y campo realizados por personal de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), en coordinación con Policía de Investigación (PDI) de la FGJ, se logró la ubicación de dos personas identificadas, en la localidad de La Palma, municipio Isidro Fabela, Estado de México.

La ubicación y posterior detención de estas personas fue resultado de numerosos recorridos en la alcaldía Xochimilco, que permitieron recabar imágenes de video donde se aprecia a la niña en compañía de la ahora detenida, con lo que se trazó una ruta del paso de la víctima con la agresora, además se identificó el vehículo que abordaron.

Como parte de la investigación, personal de ambas dependencias, se entrevistó con familiares de la menor, con lo que se tuvo conocimiento que, la ahora detenida, era conocida de los familiares de la niña, e incluso uno de sus hijos acudían a un plantel educativo de la zona.

Por lo anterior, se solicitó información a la es-

cuela para corroborar los datos recopilados, lo que llevó a ubicar un domicilio ubicado en la colonia San Felipe, alcaldía Xochimilco, con lo que se fortalecieron las líneas de investigación, también se contó con la participación de la ciudadanía, a través de una denuncia ingresada en la FGJ. Todo ello permitió obtener una orden de cateo, que se cumplimentó en el inmueble referido.

En el lugar se hallaron indicios con los que se corroboró la identidad y posible participación de las dos personas en los hechos, además se obtuvo información relevante que aportó líneas de investigación robustas con las que se relacionó a ambos con la privación de la libertad de la menor y posterior feminicidio, y se reconfirmó la identidad de los agresores.

Derivado de todo lo anterior, el 19 de febrero del año en curso, se tuvo conocimiento de un domicilio donde se encontraban los posibles responsables, localizado en la localidad La Palma, en el Estado de México, lo que fue confirmado por una denuncia ciudadana. Cabe señalar que, el personal en campo se entrevistó con la denunciante y confirmó una vez más el domicilio e identidad de las personas.

Así, en un trabajo coordinado con autoridades de la policía municipal de Isidro Fabela, Estado de México se detuvo a los implicados, quienes fueron presentados en la Fiscalía de dicha entidad y posteriormente fueron trasladados a la Ciudad de México para continuar con el proceso legal y penal.



Forma parte de la Policía de la Ciudad de México

✓ Beneficios que obtienes

- Alojamiento y alimentación durante tu formación inicial
- Desarrollo de carrera policial
- Capacitación continua mediante cursos de actualización y profesionalización
- Trabajo estable
- Prestaciones de la ley (ISSSTE, aguinaldo)
- Vales de despensa
- Fondo de ahorro
- Uniforme y equipo
- Prestaciones sociales
- Seguro de vida

📄 Requisitos para ingresar

- Acta de nacimiento
- CURP
- INE
- Cartilla militar liberada
- Comprobante de domicilio
- Certificado de bachillerato
- Ser mexicano
- Edad de 18 a 35 años
- Preparatoria terminada

🏠 Crecimiento profesional

A través de cinco licenciaturas en:

- Tecnologías Aplicadas a la Seguridad Ciudadana
- Administración Policial
- Seguridad Ciudadana
- Criminología e Investigación Policial
- Derecho Policial

Dos maestrías en:

- Sistema Penal Acusatorio y Seguridad Ciudadana
- Seguridad Ciudadana

Doctorado en:

- Seguridad Ciudadana

🌐 Regístrate en línea

<https://extranet.ssp.cdmx.gob.mx:2443/prebecarios/registro>

📞 Más información

5490 2961, 5490 2926

Calzada Desierto de los Leones 5715, colonia Olivar de los Padres, alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México



CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / NUESTRA CASA

¡Ahora síguenos...
a través de twitter!

 @UPCDMX_SSC

¡Máندانos un tweet!



¡No te pierdas las conferencias! Viernes de Cadetes

Donde se tratan temas de interés para tu vida
laboral y personal.



Te esperamos los viernes
de 10:00 a 12:00 horas

Acceso a todo público, busca tu invitación digital
en grupos de la Comunidad Universitaria
de la Policía de la CDMX.

A TODA LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Se hace una extensa invitación a participar como colaboradores o escritores del contenido de la revista PROXIMIDAD de la Universidad de la Policía de la Ciudad de México.

Las colaboraciones deberán ser originales, pueden ser ensayos académicos (formato APA), crónicas, artículos de opinión o literarios, reseñas de libros o entrevistas, no más de cuatro cuartillas. En caso de utilizar fotografías o ilustraciones, deberán ser inéditas con autorización para ser publicada.

El contenido de los artículos debe estar relacionado con la seguridad ciudadana, las ciencias penales, temas policiales, eventos relevantes de la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la acción de los policías de la Ciudad de México.

Los trabajos recibidos, con datos de los autores, serán sometidos al dictamen del Consejo Editorial, por lo que se reserva el derecho de publicar las colaboraciones, las cuales son responsabilidad del autor.

dda.gestion.documental@gmail.com

